

OPINIÓN

Francisco de la
Torre*Perdonar
ahora y castigar
después*

El Gobierno acaba de anunciar un nuevo plan contra el empleo sumergido. El plan constará, según lo anunciado el viernes tras el Consejo de Ministros, de dos fases: en una primera se darán “incentivos” para aflorar el empleo sumergido, y dentro de 18 meses se endurecerá el régimen sancionador para los desaprensivos empresarios que no se hayan acogido a los incentivos y sigan teniendo trabajadores en situación irregular.

El uso del lenguaje nunca es neutral, así que el Gobierno ha negado que sea una amnistía. Sin embargo, dejar de declarar y pagar las cuotas de Seguridad Social se castiga con una sanción monetaria. Una amnistía es, según la RAE, el perdón legal de las infracciones o delitos. Luego, si los “incentivos” no consisten en dar una medalla, sino en no cobrar las sanciones que corresponden por las infracciones cometidas, estamos hablando de una amnistía.

La economía completamente sumergida, la que se pretende combatir, es el final de un proceso. Primero, los empresarios dejan de pagar impuestos, el de sociedades, posteriormente el IVA, y finalmente contratan en negro a sus trabajadores. Esta es la última fase porque los empleados se resisten con todas sus fuerzas a quedarse sin cobertura por desempleo o sin pensiones. En consecuencia, los empresarios que afloren este empleo oculto, en principio seguirían estado en situación irregular. Por ejemplo, en temas fiscales. En estas condiciones, o esta propuesta es ineficaz o simplemente es el primer plato de un proyecto más amplio de “incentivos” para compensar sanciones por otros conceptos.

Por otra parte, está la amenaza de endurecer las sanciones dentro de 18 meses. Una sanción es más efectiva cuanto más probable y cercana es su imposición. Si no es seguro que el próximo Gobierno endurezca unas hipotéticas sanciones, entonces no serán disuasorias. Incluso, a corto plazo, mientras los agentes sociales se ponen de acuerdo, incluso es posible que haya empresas que se sumerjan ahora para posteriormente beneficiarse de los incentivos.

Secretario de la Organización
de Inspectores de Hacienda